



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 02 SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 17 DE ENERO DE 2025

Siendo las 09H00 del día viernes 17 de enero de 2025, se instala la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Andrés De La Rosa, Decano (E), en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Hugo Solís, Subdecano; Dr. Jorge Luis López, Director de Posgrados FIQ; Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; Ing. Gonzalo Chiriboga, Vocal Docente principal; MSc. Fernando Araque, Vocal Docente principal; Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores; Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quorum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de fecha 23 de diciembre 2024.
2. Asuntos Académicos.
 - 2.1 Conocimiento del informe de resultados del examen complejo de la UDT 2024-2024.
 - 2.2 Aprobación de Convocatoria a Proyectos COIF 2025 de la Facultad de Ingeniería Química.
 - 2.3 Aprobación del cronograma para la convocatoria de la tercera cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales.
 - 2.4 Aprobación cronograma para la convocatoria de la cuarta cohorte de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica.
 - 2.5 Designación de la Comisión para realizar el estudio de la Maestría en Sistema en Energía.
3. Asuntos Administrativos.
 - 3.1 Conocimiento del Informe de ejecución presupuestaria 2024.
4. Asuntos Varios.
5. Aprobación de la presente Acta

Se aprueba el Orden del día.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

1. Aprobación del Acta Resolutiva No. 27 de fecha 23 de diciembre 2024.

El señor Secretario Abogado da lectura al Acta No. 27 de la sesión extraordinaria de 23 de diciembre de 2024, que se efectuó a través de Microsoft Teams.
Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar del Acta Resolutiva No. 27 de fecha 23 de diciembre 2024.

2. Asuntos Académicos.

2.1 Conocimiento del informe de resultados del examen complejo de la Unidad de Titulación 2024-2024.

Mediante Resolución Nro. 002 del 9 de enero de 2025, Consejo de Carrera comunica que analizó el informe de resultados del examen complejo 2024-2024, de tal manera y resolvieron: *"Apruébese el informe de resultados del examen complejo de la UDT 2024-2024 y póngase en conocimiento de los miembros de Consejo Directivo"*. Informe que se anexa la presente Acta.

En el Informe final se concluye y se recomienda lo siguiente:

CONCLUSIONES:

- a.** El 100% de estudiantes aprobó el examen complejo como mecanismo de titulación, lo cual demuestra que este mecanismo ha sido implementado de manera exitosa para la convocatoria 2024-2024.
- b.** El examen complejo de gracia contribuyó a que las/os estudiantes que no obtuvieron la nota mínima en el examen ordinario puedan finalizar de forma satisfactoria su proceso de titulación.
- c.** Los tiempos determinados por la Carrera y aprobados por el Consejo de Carrera, se cumplieron de manera puntual, lo que refleja el cumplimiento satisfactorio de la gestión propuesta al inicio de la ejecución del examen complejo 2024-2024.

RECOMENDACIONES:

- a.** Se recomienda mantener como modalidad el examen complejo para los procesos de titulación, debido a su alto porcentaje como tasa de titulación.
- b.** Se recomienda incorporar un mayor enfoque ingenieril en las temáticas propuestas para el componente práctico del examen complejo, lo cual permitirá a los estudiantes una mayor integración de conocimientos para su desarrollo.
- c.** Para un mejor rendimiento académico de las/os estudiantes, se sugiere mantener la asignación de uno o varios docentes guías para los casos prácticos del examen complejo.
- d.** Se sugiere mantener la ponderación de los porcentajes (%) de los componentes del examen complejo en 50% para el componente práctico y en 50% para el componente teórico, promoviendo a que los estudiantes se preparen de forma equitativa para ambos componentes y puedan culminar la etapa de titulación en los tiempos establecidos por la Universidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

El señor Decano agradece a todo el equipo que hizo posible culminar con éxito este mecanismo de titulación que va en beneficio de nuestros estudiantes.

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven. -

Avocar conocimiento del Informe de resultados del examen complejo 2024-2024 de la carrera de Ingeniería Química y agradecer a todo el equipo de funcionarios que hizo posible terminar con éxito este mecanismo de titulación.

2.2 Aprobación de Convocatoria a Proyectos COIF 2025 de la Facultad de Ingeniería Química.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2025-0006-O, de 08 de enero de 2025, el señor Ing. Gonzalo Chiriboga, Coordinador de la Comisión de Investigación de esta Unidad Académica COF-FIQ solicita la aprobación de la "Convocatoria a Proyectos de Investigación COIF 2025 de la Facultad de Ingeniería Química", convocatoria que se está coordinando según los lineamientos aprobados por la Dirección de Investigación de la UCE. Presenta a los miembros de Consejo Directivo la Convocatoria para su consideración y aprobación que se adjunta a la presente Acta.

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar la Guía y la Convocatoria para la presentación de Propuestas de Proyectos de Investigación con fondos propios y/o de organismos externos obtenidos por parte de los docentes de la Facultad de Ingeniería Química - período 2025-2026, de acuerdo al siguiente detalle:

GUÍA PARA LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS PROPIOS Y/O DE ORGANISMOS EXTERNOS OBTENIDOS POR PARTE DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA-PERÍODO 2025-2026

La Comisión de Investigación (COIF) de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) convoca a sus docentes a presentar propuestas de proyectos de investigación científica, autofinanciados o con financiamiento generado por autogestión, para la evaluación y selección, sobre la base de la siguiente organización:

Objetivo:

- Promover procesos de investigación mediante el desarrollo de proyectos de investigación académico-científicos en las carreras de la Facultad de Ingeniería Química cumpliendo con el artículo 7 literal a), del reglamento de las COIFs aprobado el 24 de noviembre del 2020 con el fin de:
- Promover la presentación de proyectos innovadores que abran perspectivas de interés para la FIQ y la Universidad en consideración con las líneas de investigación vigentes y activas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- *Incentivar la canalización correcta de nuevos proyectos de la FIQ hacia entidades responsables e interesadas en la utilización de los resultados en procesos de aplicación en la realidad.*
- *Fortalecer el seguimiento, la evaluación científica y ética de los proyectos de investigación, al mismo tiempo reconocer la importancia de la investigación en los procesos académicos, vinculación con la sociedad, la acreditación y evaluación institucional.*

Condiciones de las propuestas

Las propuestas de proyectos deberán estar adscritas a las líneas de investigación de la FIQ la Universidad Central del Ecuador.

En general, se motiva a los investigadores a integrar grupos inter o transdisciplinarios de investigación, así como a continuar proyectos que permitan el desarrollo y consolidación de las líneas de investigación de la facultad vigentes.

Características de las propuestas:

- Duración del proyecto:** *hasta doce meses, con posibilidad de extensión de plazo de 6 meses adicionales (solicitud fundamentada que requiere aprobación y gestión de cambio del plazo), por una sola vez.*
- Entregables:** *artículo científico sometido a publicación o publicado, indexado preferentemente en Scopus, mínimo indexado en una base regional de acuerdo con anexo 1 del CACES, excepto Latíndex, en función del anexo 1 del modelo de evaluación de CACES; libro con revisión de pares externos; capítulo de libro con revisión de pares externos; patentes y propiedad industrial validadas y tramitadas por la Dirección de Doctorados e Innovación. Trabajos de titulación de grado o posgrado pueden ser entregables adicionales, siempre que sean productos de un proyecto anidado al proyecto principal, bajo dirección y tutoría de un docente miembro del grupo de investigación.*
- Número de proyectos:** *Se aprobarán hasta 4 proyectos, procurando que sea uno por cada línea de investigación de la FIQ-UCE, dando prioridad a aquellos que sean interinstitucionales y que consideren a la UCE como su entidad base.*

A quien va dirigido:

Director

- *Pueden postular a la convocatoria como director de Proyecto de Investigación los docentes que cumplan con el siguiente perfil: Profesores Titulares a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador. No debe ser director de otro proyecto de investigación registrado en la Dirección de Investigación (Semilla, Avanzados, Facultades y ARES). Solo puede presentar una propuesta por convocatoria.*
- *Los docentes que están cursando sus estudios doctorales con ayuda de la Universidad Central del Ecuador (beca, financiamiento de tesis, licencia con sueldo) no podrán participar en la convocatoria como directores, pero sí como adjuntos, sin asignación de carga horaria mientras no culminen sus estudios doctorales.*

Investigador adjunto

- *Profesores titulares con menor tiempo de dedicación pueden ser parte del proyecto, pero no actuar como directores. Profesores a tiempo parcial pueden participar sin asignación de carga horaria para investigación.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- Profesores a contrato no podrán participar como director, pero sí como parte del equipo de investigación.
- El número máximo de docentes corresponderá a un director y tres adjuntos.
- Personal técnico calificado con experiencia en investigación, puede ser parte del equipo proponente (número sin límite establecido, debidamente justificado con detalle de rol y responsabilidad de cada uno).
- Estudiantes de grado y/o posgrado: obligatorio. Con un número máximo de 5 estudiantes por propuesta, y al menos uno de ellos deberá realizar su proceso de titulación anidado a la propuesta de proyecto. Se precisará el nombre de cada uno previo al inicio del proyecto.
- También podrá participar el personal Administrativo que cumpla con el perfil, con un número máximo de 2 personas.
- Investigadores externos (su número no puede ser mayor al equipo de investigadores internos).
- La asignación de horas se hará de acuerdo con el instructivo de carga horaria.
- No se aceptarán propuestas individuales. Las propuestas deben ser grupales, al menos con un docente UCE como director.

Financiamiento

El financiamiento que otorga la UCE para la ejecución de la convocatoria corresponde a recursos humanos con la asignación de carga horaria. La FIQ aportará con el uso de equipos, reactivos y materiales disponibles en los laboratorios y bodega con monto máximo de \$ 5000 por proyecto, tomando en consideración el Instructivo de Uso de Laboratorios de la Facultad.

Cronograma de postulación:

PROCESO	FECHA
Publicación de convocatoria	27/01/25
Presentación de propuestas	03/02/25 - 07/03/25
Validación de documentación	14/03/25
Evaluación de propuestas e informe	17/03/25 - 07/04/25
Selección de propuestas	08/04/25 - 11/04/25
Notificación al Consejo Directivo de propuestas aprobadas	14/04/25 - 18/04/25
Informe y registro en la Dirección de Investigación	Definición de fechas por parte de Consejo Directivo.

Proceso de postulación:

La postulación debe ser presentada en formato digital vía Quipux a la Coordinación de la FIQ y enviada vía correo electrónico (fiq.coif@uce.edu.ec) respetando los tiempos establecidos en el cronograma y adjuntando los siguientes documentos:

1. Oficio de solicitud de postulación del proyecto dirigido al Decano de la Facultad, indicando el tipo de proyecto, título de proyecto y equipo de trabajo. Este oficio debe presentar también las firmas del equipo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- de investigación, donde se comprometen con las responsabilidades, funciones y tareas en el desarrollo y ejecución del proyecto de investigación. Se aceptará firmas mixtas (electrónica y física)
2. Protocolo de la propuesta de proyecto de investigación en formato de la DI (Word), dependiendo del tipo de proyecto al que corresponde: Seres humanos 3a. Seres humanos y animales 3b; Animales 3c; Protocolo alterno (no involucra animales ni humanos) 3d (ADJUNTO).
 3. Anexos (Word), como formularios de investigación y/o encuestas (en las encuestas debe constar un párrafo introductorio con las consideraciones éticas).
 4. Presupuesto (Excel). En proyectos autofinanciados describir el costo de horas de dedicación de los docentes participantes y declarar que todos los otros gastos serán financiados con fondos externos o propios de los investigadores.
 5. Cronograma valorado (Excel).
 6. Declaración de Confidencialidad, firmada por todos los integrantes del equipo de investigación (PDF). Para investigaciones en seres humanos o animales, utilizar formato CEISH/CEIA, según corresponda. Para otras investigaciones usar formato DI.
 7. Declaración de NO Conflicto de intereses, firmada por todos los integrantes del equipo de investigación (PDF). Para investigaciones en seres humanos o animales, utilizar formato CEISH/CEIA, según corresponda. Para otras investigaciones usar formato DI.
 8. Consentimiento Informado (texto) cuando se trate de investigaciones que involucren seres humanos (Word).
 9. Evidencia o constancia de adscripción a un grupo o red de investigación (si aplica).
 10. *Aprobación del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad Central del Ecuador y/o del Comité de Ética de Investigación en Animales para trabajos que involucren sujetos humanos y de experimentación en animales, respectivamente.

* El último requisito no impide la evaluación de la solicitud, sin embargo, la aprobación quedará sujeta a la consignación de estos.

Calificación de propuestas

Las postulaciones recibidas pasan por un proceso de revisión de cumplimiento de requisitos, aquellas que cumplen son enviadas a revisores externos siguiendo un proceso de revisión doble ciego por pares evaluadores designados por la COIF de la FIQ.

Criterios de evaluación de las propuestas.

Se utilizará la rúbrica de evaluación de la Dirección de Investigación EVALUACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADOS (ADJUNTO) Todos los proyectos que cumplan con los requisitos y normativa establecida en la convocatoria serán objeto de un proceso de evaluación por pares expertos teniendo en cuenta los criterios técnicos (nivel científico-técnico del proyecto) y criterios de oportunidad.

Vinculación/Grupos o Redes de investigación:

Tanto las propuestas de proyectos que deriven de proyectos de Vinculación registrados en la UCE, como las que provengan de grupos o redes de investigación registrados en la Dirección de Investigación recibirán una puntuación adicional de **5 puntos**.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Los pares evaluadores remitirán la matriz de evaluación a la COIF en un tiempo máximo de 15 días hábiles, posterior a la fecha de asignación. La calificación final será calculada por la COIF, en base al promedio de la calificación de cada uno de los criterios evaluados por los pares.

Puntuación para aprobación:

Para su aprobación los proyectos deben de alcanzar, al menos, 80% de puntos de evaluación total sin llegar a tener **0 puntos** en ningún de los criterios técnicos. La COIF asignará los cupos de acuerdo con el orden del puntaje desde el mayor al menor en cada área del conocimiento. En el caso de proyectos con igual puntaje, tendrán prioridad los proyectos interinstitucionales.

Aval Ético:

Las propuestas ganadoras correspondientes a investigaciones que requieren aval ético para su ejecución deberán seguir los procesos establecidos por el CEISH y/o CEIA de la UCE para su inicio. El trámite de obtención del aval ético debe ser realizado de forma directa por el director de proyecto.

Notificación de resultados:

La COIF notificará el resultado a los/as directores/as de los proyectos aprobados, con los lineamientos necesarios para que inicien los trámites legales y financieros correspondientes, los cuales, una vez concluidos, posibilitarán a la COIF y a las autoridades de la Facultad la gestión de procesos en los estamentos universitarios pertinentes.

La solicitud para la asignación de horas de investigación para los semestres en los que se ejecuten los proyectos será realizada en el plazo establecido por el calendario académico.

Los directores de proyectos no aprobados recibirán la notificación con las rúbricas de evaluación correspondientes, lo que facilitará la presentación de su proyecto fortalecido en la próxima convocatoria.

OTRAS CONSIDERACIONES.

Inicio de ejecución:

Las propuestas de investigación podrán iniciar su ejecución una vez que hayan cumplido lo siguiente:

- Firma de acuerdo de ejecución de la investigación con la COIF
- Obtención de aval ético (si corresponde) y permisos de investigación externos.
- Inclusión específica de estudiantes en el equipo

Incorporación/Sustitución de Miembros del Equipo de Investigación. Esta incorporación/sustitución deberá ser notificada y tramitada directamente por el Investigador Principal a la COIF-FIQ.

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -

Los proyectos presentados serán descalificados en caso de qué:

- I. Se presentan los requisitos incompletos.
- II. Se incumple con los plazos previstos en la convocatoria.
- III. Se compruebe que hubo plagio o copia de algún otro proyecto.
- IV. El proyecto tenga un impacto negativo en la sociedad y en el medio ambiente.
- V. La pertinencia de la conformación del equipo no avala la consecución del proyecto de investigación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2.3 Aprobación del cronograma para la convocatoria de la tercera cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2025-0002-O de 06 de enero de 2025, el señor Director de Posgrado pone a consideración de Consejo Directivo el cronograma para la convocatoria de la tercera cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales, toda vez que la corte que se encuentra vigente ha cumplido con más del 50% de su ejecución; Consejo de Posgrado, considera que es pertinente iniciar con los trámites para la siguiente cohorte. El cronograma es el siguiente:

CRONOGRAMA III COHORTE MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PRODUCTIVIDAD CON MENCIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS TÉCNICOS INDUSTRIALES	
RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN	DEL 10 DE FEBRERO AL 28 DE MARZO DE 2025
MATRÍCULAS ORDINARIAS	DEL 30 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2025
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	DEL 5 AL 16 DE MAYO DE 2025
INICIO DE CLASES	22 DE MAYO DE 2025
FINALIZACIÓN ESTIMADA MAESTRÍA	NOVIEMBRE DE 2026

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven. -

Aprobar el cronograma como requisito previo a la autorización de la apertura de la tercera cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales.

2.4 Aprobación cronograma para la convocatoria de la cuarta cohorte de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2025-0003-O, de 07 de enero de 2025, el señor Director de Posgrado pone a consideración de Consejo Directivo el cronograma para la convocatoria de la cuarta cohorte de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, toda vez que la corte que se encuentra vigente ha cumplido



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

con más del 50% de su ejecución. Consejo de Posgrado, considera que es pertinente iniciar con los trámites para la siguiente cohorte. El cronograma es el siguiente:

CRONOGRAMA IV COHORTE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA CON MENCIÓN EN REFINACIÓN Y PETROQUÍMICA	
RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN	DEL 10 DE FEBRERO AL 28 DE MARZO DE 2025
MATRÍCULAS ORDINARIAS	DEL 30 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2025
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	DEL 5 AL 16 DE MAYO DE 2025
INICIO DE CLASES	22 DE MAYO DE 2025
FINALIZACIÓN ESTIMADA MAESTRÍA	NOVIEMBRE DE 2026

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar el cronograma como requisito previo a la autorización de la apertura de la cuarta cohorte de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica.

2.5 Designación de la Comisión para realizar el estudio del programa de cuarto nivel en Sistemas de Energía

El señor Decano informa que es interés de esta Unidad Académica iniciar el proceso para aprobar el programa de cuarto nivel en Sistemas de Energía, programa que está dirigido a profesionales con título de tercer nivel de grado en áreas como ingeniería eléctrica, electrónica, mecatrónica, mecánica, química o disciplinas afines, que posean conocimientos sólidos en ciencias básicas y de ingeniería, así como una comprensión inicial de los principios de gestión y sostenibilidad energética.

De conformidad con el literal d) del Art. 78.2 del Estatuto de la Universidad es facultad del Decano presentar propuestas de diseño y rediseño de programas de programas de posgrado en las instancias respectivas, y el literal j) del Art. 77 es competencia de Consejo Directivo recomendar la creación de programas de posgrado para conocimiento del HCU, en lo que fuese pertinente; por lo que solicita a los miembros de Consejo Directivo nombrar una comisión de señores docentes que elaborarán la propuesta del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

programa de cuarto nivel en Sistemas de Energía; y, recomienda que esta comisión esté integrada por los siguientes señores Docentes:

- Ing. Gonzalo Chiriboga.
- Ing. Carlos Almeida.
- Dra. Carolina Montero.
- Ing. Gilda Gordillo.
- Ing. Ghem Carvajal.
- Ing. Diego Montesdeoca.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Acoger la recomendación del señor Decano para trabajar en la elaboración de la propuesta del programa de cuarto nivel en Sistemas de Energía, y designar la comisión conformada por los siguientes señores Docentes:

- **Ing. Gonzalo Chiriboga.**
- **Ing. Carlos Almeida.**
- **Dra. Carolina Montero.**
- **Ing. Gilda Gordillo.**
- **Ing. Ghem Carvajal.**
- **Ing. Diego Montesdeoca.**

3. Asuntos Administrativos.

3.1 Conocimiento del Informe de ejecución presupuestaria 2024.

El señor Analista Financiero de la Facultad de Ingeniería Química, presenta el Informe Financiero al 31 de diciembre del 2024.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Avocar conocimiento del Informe Financiero al 31 de diciembre del 2024, y solicitar al señor Analista Financiero de la Facultad presente en la próxima Sesión de Consejo Directivo las justificaciones de los rubros.

4. Asuntos Varios.

No se trató ningún tema en asuntos Varios.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

5. Aprobación de la presente Acta de fecha 17 de enero 2025

Leída el acta en su integridad y las resoluciones emitidas por parte del señor Secretario Abogado, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar el Acta No. 02 de la presente sesión ordinaria de fecha 17 de enero 2025.

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 12h05.

Ing. Andrés De La Rosa Martínez, MSc.
DECANO (E)
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO

